

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4625/15

Res. 1770/15

ACTA N° 30, de fecha 4 de noviembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1358/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 10 de setiembre de 2015 (Acta N° 22);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para cumplir funciones de Coordinación de la Carrera Tecnólogo en Informática, con 20 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en la Escuela Superior de Informática del Buceo y el Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el Aspirante Martín PRINO, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Etapa 1, de las Bases del referido Llamado;

II) que el Aspirante Sergio BOUZA, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Etapa 2, de las Bases del referido Llamado;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

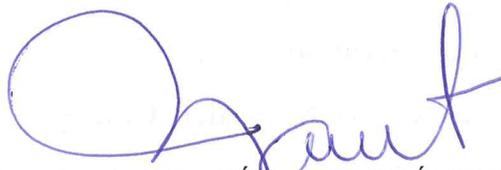
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE
1	ORTIZ BOCHARD, Pablo	2.951.786-8	76
2	CLAVIJO BURGUEÑO, José	2.922.597-0	56
3	PIZARD GALAN, Luis Sebastián	4.276.915-9	55

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

